

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Miércoles 9 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 109.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 8 al 9 de Mayo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Infante núm. 4. Visita de hospital y provisiones, Batallon Expedicionario. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—Por disposicion del Sr. Comandante general de este Apostadero se hace saber á los capitanes de los buques que se dediquen á transportar chinos á este puerto, que serán responsables si se separan en lo mas mínimo de cuanto ordena sobre transportes la Real orden de 6 de Mayo de 1856 que se inserta á continuacion para que no puedan alegar ignorancia. Manila 6 de Mayo de 1860.—Cróquer.

REAL ORDEN QUE SE CITA.

Comandancia general de Marina.—El Sr. Secretario del Almirantazgo con fecha 14 de Mayo último comunica á esta Comandancia general la Real orden siguiente:—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Ministro de Marina con fecha 6 del actual dice al Escmo. Sr. Vice-Presidente del Almirantazgo lo que sigue:—Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo que propone el Almirantazgo para que en todos casos sean transportados cómodamente los pasajeros en los buques mercantes sin comprometer su salud por la aglomeracion abordo, se ha dignado resolver.—1.º En toda travesía ó navegacion cuya distancia directa de un punto á otro sea mayor de cincuenta millas, no podrá embarcarse mas que á razon de un pasajero por tonelada, ya sea de un puerto á otro de la Peninsula ó de esta á otro de Europa, Africa ó América, no siendo del emisferio del Sur.—2.º En las navegaciones á los mares de Asia, á todos los puntos del emisferio del Sur, y costa occidental de la América del Norte, solo podrá embarcarse un pasajero por cada tonelada y media.—3.º Con el objeto de dejar la cabida necesaria para la colocacion de las camas bajo cubierta que será circunstancia indispensable en todos casos, se proporcionará la carga de suerte que resulte media cuando el número de pasajeros sea igual al de toneladas que mida el buque.—4.º En las travesías de menos de cincuenta millas, distancia directa, permitirán las autoridades de Marina el embarque de mayor número de pasajeros segun las circunstancias y casos extraordinarios; pero vigilando bajo su responsabilidad que todo buque salga á la mar, marinero y en su línea de navegacion para no comprometer las vidas de los

que se embarquen por el excesivo número que imposibilite maniobrar oportunamente.—5.º Los Comandantes de Marina y Capitanes de puerto son responsables del cumplimiento de estas disposiciones. De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Almirantazgo y fines consiguientes.—Lo que por acuerdo de la corporacion traslado á V. E. para su conocimiento y circulacion en el apostadero de su mando á los fines correspondientes.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y demas fines.—Dios guarde á V. muchos años. Manila 9 de Agosto de 1856. José Lozano.—Es copia, Cróquer.

TRIBUNALES.

Don Manuel Pineda de la Fuente, Alcalde mayor segundo de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano certifico y doy fe.

Por el presente y por segundos edictos cito, llamo y emplazo al ausente Vi-Yangco para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á deducir los cargos que de él resultan en la causa núm. 1232 que se sigue contra el mismo sobre estafa de arroz, pues de hacerlo así le oír y de lo contrario sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldía.—Dado en Binondo hoy treinta de Abril de mil ochocientos sesenta.—Manuel Pineda.—Por mandado de S. S., Doroteo Martin de Angeles. 3

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, y á solicitud de los interesados se anuncia la venta en subasta pública de la casa de cal y canto sita en el pueblo de Santa Cruz, de la propiedad de los menores hijos del finado D. Paseual Arévalo bajo el tipo de cuatro mil y quinientos pesos, en los dias 4, 5 y 6 del entrante Junio, advirtiendo que en los dos primeros, se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último, se verificará el remate en el mejor postor. Binondo 4 de Mayo de 1860.—Eduardo Olgado. 1

Por el presente y en virtud de lo mandado en los autos testamentarios del finado D. Juan Antonio Sierra, teniente que fué del Regimiento Infantería de Borbon núm. 8, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento del mismo, para que dentro de treinta dias desde esta fecha se presenten en el Juzgado general y privativo de bienes de difuntos, por sí ó por medio de apoderado competente á deducir sus reclamaciones con las justificaciones necesarias, apercibidos que de no hacerlo dentro del indicado término les parará el perjuicio que en justicia haya lugar.

Escritania de Cámara de dicho Juzgado. Manila 8 de Mayo de 1860.—Nicolás Domingo. 3

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la plaza de Zamboanga dos individuos pertenecientes al cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran encargarse de su transporte se servirán presentarse en esta Contaduría general el dia 9 del corriente á las once de la mañana para contratarlo en el concierto público que celebrará la misma con dicho objeto. Manila 3 de Mayo de 1860.—Francisco Malats.

JUZGADO GENERAL DE HACIENDA.—Por Superior decreto del Escmo. Sr. Gobernador Superintendente de 2 del actual ha sido nombrado D. Mariano Saló, Escribano público y del Juzgado 3.º de esta provincia, para servir en comision la Escribanía general de Hacienda; y habiéndose posesionado de ella hoy, se hace saber por el Boletín oficial para conocimiento del público. Manila 4 de Mayo de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores desde el fieltro colector de San Pablo de Batangas á los almacenes de dicha provincia, con sugestion en un todo al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 5 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 1

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el dia de hoy.

	Plata.	Oro.	TOTAL.
Suma anterior	\$ 22,722 13	122,496 49 3/8	145,218 62 3/8
B. Julian Chaves, Cura Párroco de Balayan.	100	"	100
D. Salvador Mercado, Coadjutor.	8	"	8
D. Graciano Dulce Feliciano.	4	"	4
D. Antonio Guevara.	4	"	4
D. Pedro Guillermo de San Nicolás, Cura de Odiangan.	10	"	10
Fr. Miguel Galan, Cura de Romblon.	10	"	10
Fr. Eustaquio Cascarro, Cura de Sibuyan.	5	"	5
Fr. Pablo Bienesobas, Cura de Banton.	5	"	5
Fr. Antonio Paredes, Cura de Cavite Viejo.	20	"	20
Fr. Miguel Azagra, Cura de Carmona.	10	"	10
Fr. José Varela, Cura de Mabalacat.	3	"	3
Fr. Juan Perez, Cura de Capas.	3	"	3
Fr. Miguel García, Cura de Patling.	3	"	3
TOTAL.	\$ 22,838 13	122,565 49 3/8	145,403 62 3/8

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila 7 de Mayo de 1860.—J. Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

= 300 =

CAPITULO L.

Pormenores poco importantes.

EL príncipe es, dijo Fergus, quien me envía á buscaros; mas supongo que no ignorais de que importancia es ese nobilísimo coronel Talbot como prisionero. Citanle como uno de los mejores oficiales de los soldados rojos como un amigo particular y un favorito del mismo elector, y de ese terrible héroe, el duque de Cumberland, á quien hacen volver de sus triunfos de Fontenoi para venir á devorarnos vivos á nosotros pobres highlanders. ¿Os ha dicho que tocan las campanas de Saint-James? Me parece que no dicen como en otro tiempo los de Bow: *Vuelva Whittington?*

—Fergus!

—En verdad no sé que se podrá hacer de vos... os volvais como veleta al impulso del viento de toda doctrina nueva. Acabamos de alcanzar un triunfo que no tiene igual en la historia: todos suben vuestro valor hasta los cielos; el príncipe arde de impaciencia por daros personalmente las gracias... todas las bellas de la rosa blanca (4) os preparan coronas: ved pues al esforzado caballero del dia, inclinado al cuello de su caballo como una vendedora de manteca que vá al mercado; estais sombrío y triste como un entierro.

—Me ha afectado la muerte del pobre coronel G... quien habia usado de mucha benevolencia conmigo.

—Estad triste cinco ó seis minutos, y volved á poneros alegre: tal vez mañana nos caberá á nosotros la misma

(1) Fergus alude aquí tal vez á la querrela de las dos rosas: la rosa blanca llegó á ser el emblema del partido de los Estuardos.

= 297 =

«Señor Waverley, os soy deudor de la vida; ¡pero os confieso que mas quisiera haberla perdido que veros con el uniforme y la escarapela de esos hombres!

—Coronel Talbot, disculpo vuestras reconveniones, pues ese modo de pensar es la consecuencia natural de la educacion que habeis recibido y de las preocupaciones con que habeis sido educado; me parece que no debéis mirar como extraordinario que un hombre cuyo honor ha sido injustamente atacado, se haya aprovechado de la primera ocasion que se le ha presentado para vengarse de sus pérfidos calumniadores.

—El partido que habeis tomado no hace mas que confirmar los rumores injuriosos que circulan ya respecto á vos, y habeis probado que vuestro plan de conducta estaba trazado de antemano. Ignorais, señor Waverley, en que embarazo, y hasta en qué peligros, ha puesto vuestra conducta á vuestros padres?

—Peligros decís?

Si señor: cuando dejé la Inglaterra vuestro padre y vuestro tío acusados de alta traicion se habian visto obligados á dar fianza; y no sin pena habian logrado hacerla recibir algunos amigos celosos. Mi viaje á Escocia no tenia mas objetos que sacaros del abismo en que os habeis precipitado... No puedo ocultaros lo fatal que vuestra pública adhesion á la rebelion será á los miembros de vuestra familia, puesto que la sola sospecha les ha causado ya tantos pesares. ¡Cuando siento no haberos visto antes de este fatal paso!

—No sé en verdad, respondió Eduardo, porque el coronel Talbot se ha tomado tanta pena por mí.

—Señor Waverley, tengo en muy poco las ironías, y os responderé dando á vuestras palabras el sentido mas sencillo. Los beneficios que debo á vuestro tío son mayores que los que pueda recibir un hijo del mas tierno padre; le miro como á tal, y como creo que de ningun modo podré probarle mejor mi justo reconocimiento que siéndos útil, quiero hacerlo, querais ó no vos. No se me oculta cuan grande es la obligacion personal que me habeis impuesto hoy; pero no añadirá nada al ardiente deseo que tengo de salvaros, así como toda vuestra frialdad no podrá disminuirlo.

—Posible es, señor mio, que os guien sentimientos benévolos; mas permitidme que os diga que vuestro lenguaje es duro, ó al menos muy parcial.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 9 DE MAYO.

MIÉRCOLES. San Gregorio Nacianceno Ob. Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

JUÉVES. S. Antonino de Florencia, Arzobispo y S. Nicolás Albergato, Cardenal Confesores.

SECCION EDITORIAL.

Valor se necesita y verdadero españolismo para acometer de frente contra los que de españoles se precian, y probarles que se equivocan; hombres hay que guiados solo por su orgullo personal ó sus viejos instintos, cierran los oídos á las razones; á esos no nos dirigimos, importando por otra parte muy poco que sigan en sus errores; pero á las personas despreocupadas, y sensatas, aunque opuestas á nuestra opinion, es á las que suplicamos escuchen nuestras palabras.

Y de estas hay muchas.

Si por que desgraciadamente nuestra historia encierra en sus páginas sangrientas, terribles desengaños, porque no pueden menos de estar siempre vivos en nuestros lastimados corazones, los fatales recuerdos de tantas veces, como despues de haber prodigado la generosa sangre de la España, en los campos de batalla, un triste resultado ha venido á hacer infructuosos nuestros sacrificios, nuestras victorias, nuestras glorias y el premio de nuestros esfuerzos; porque la palabra diplomacia, encierra para nosotros los mas crueles y humillantes significados.

Todo esto es muy cierto.

Pero negamos que sea causa bastante para encerrarnos en el círculo de nuestras costas y fronteras, renunciando por el sueño de una neutralidad, imposible lo mismo para nosotros que para todo el resto de las naciones de Europa, renunciando decimos al puesto de honor que nos corresponde en la esfera de la influencia exterior, y esponiendo extraordinariamente nuestros mas vitales intereses.

Enhorabuena que veamos con mayor ó menor indiferencia los domésticos asuntos de la Confederacion Germánica y no nos inquietemos gran cosa de acontecimientos de imperios enteros que, si bien hacen sentir las ondas elásticas del terremoto en nuestra patria, es de una manera ni considerable ni inmediata; pero influyamos, con el poder que dá la voluntad y la energía de una gran nacion, siempre que nuestros intereses ó los de nuestra raza se encuentran comprometidos.

En el estado actual del mundo, y con mas razon en el porvenir, será bien extraño que dos naciones de alguna significacion ventilen aisladas sus diferencias. Por la comunidad y divergencia de necesidades políticas de los pueblos, apenas hay, ni puede haber, cuestion de importancia en que no se agiten colectivamente.

De aquí el hecho positivo, fatal si se quiere, de las coaliciones, que ningun estado podrá rechazar sin peligro; y de aquí la dificultad de mantenerse neutrales, al llegar las cuestiones á cierta altura; de aquí, en fin la imposibilidad absoluta, muchas veces, de combatir aislados.

Hemos dicho juguete de la diplomacia en mil ocasiones, es cierto, es innegable; pero esta es una razon mas para que no lo seamos en lo su-

cesivo, ó la desgracia habrá dejado de ser la fuente de la sabiduría. Algo han de haber adelantado nuestros hombres á fuerza de descalabros de sus antecesores, algo debemos esperar de nuestras notabilidades de hoy, que atravesando una revolucion lenta, irregular y trabajosa, han tenido que desplegar, en el caso menos favorable, un talento de circunstancias; mucho y muchísimo nos promete un gobierno, que ha realizado en meses, lo que otros de fuera no consiguen apenas en un siglo.

Se comprende la neutralidad de España en la disputa de un palmo de terreno austriaco ó piemontés, mientras el asunto no se complique, pero que la Francia rompa el fuego en la frontera marroquí, que la Inglaterra abuse de las circunstancias y de la debilidad del Portugal, que Méjico se venda á los Estados-Unidos, que una lucha cualquiera se entable enfrente de las costas de Filipinas, y digan los partidarios de la neutralidad á toda costa, si es conveniente ni digna, en semejantes casos, para la España, tan medrosa y pusilánime política.

Respecto á la cuestion de Cochinchina, largamente hemos disertado, antes de ahora, no solo sobre su conveniencia sino acerca de su necesidad; y continuaremos haciendo lo mismo, siempre que una idea, un dato de los que nos procuremos, sea una luminaria mas, para que vean todo lo claro posible nuestros hombres de estado, que tienen que luchar, como principal obstáculo, con la oscuridad que producen algunos miles de leguas de distancia.

¡Oh! Si todos los españoles, animados del esclusivo deseo de contribuir á la gloria de su patria hiciesen siempre lo mismo, dispuestos á enmendar y confesar sus errores, como nosotros lo estamos y sacrificando el amor propio en aras de nuestro porvenir. ¿De qué no sería capaz la nacion heroica por excelencia?

Felizmente el espíritu nacional se ha robustecido.

No estamos solos en el palenque, nó.

Formamos entre las poderosas huestes de los que sueñan con añadir una hoja mas á los laureles de la patria de Pelayo y de Isabel la Católica. Con una pluma y una espada, nos sobra para intentarlo.

Y llenos de júbilo observamos, que para conseguirlo, basta seguir el impulso vigoroso del Gobierno.

El Coronel Lanzarote hoy Brigadier y antes Gefe de las fuerzas expedicionarias de Cochinchina, recibió la mas alta prueba de la confianza de S. M. al revestirle del elevado carácter de Ministro Plenipotenciario, y esta es una distincion de que todo el ejército español debe estar orgulloso, por el gran significado que encierra.

La Reina dice con ese nombramiento, lo mucho que tiene derecho á exigir de todos para hacerse dignos con sus constantes desvelos, de los honrosos y difíciles cometidos que esperan algun dia, á cuantos llevan entre sus cartuchos la suerte de las naciones.

El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Carlos Palanca, que tan conocido es en el Archipiélago, ha reemplazado al Sr. Brigadier Lanzarote en su mision diplomática y es de esperar, atendidas sus dotes, un buen resultado si la ocasion se presenta.

El Esmo. Sr. Gobernador, Vice-Patrono-Real se ha servido expedir titulo de presentacion para servir en propiedad el Curato del pueblo de Cavinti, provincia de la Laguna, á favor del P. Fr. Antonio Santiago.

En todos tiempos; pero muy particularmente en la actual estacion de calores, sería conveniente se persiguiese á la infinidad de perros vagabundos que infestan las calles, evitando así mil peligros á los transeúntes y no menos incomodidades.

La España de Madrid, en uno de sus últimos números, ha publicado algunos datos estadísticos, de los cuales resulta el inmenso auge que han tomado el comercio y la marina de España en estos últimos años, en proporcion con el notable progreso de su industria.

Es consolador el efecto, que hoy tocamos con mano, de una época de paz, durante la cual una sabia administracion, ayudada por un espíritu público de orden y de actividad económica, adquirido por la experiencia práctica del triste fruto de las disensiones intestinas é impulsado por el desarrollo intelectual de las ideas de bien entendido progreso, ha podido traer á la nacion española á tan aventajada condicion de prosperidad.

No basta que nuestras armas sostengan en el exterior el lustre del pabellon de España, conviene que la riqueza y el vigor de nuestra nacion se muestren igualmente en el interior con toda la fuerza y desenvolvimiento de que son susceptibles. Dice el citado periódico:

El desarrollo de nuestro comercio no puede ser mas consolador.

No solamente ha hecho la España de veinte y cinco años á esta parte progresos, que son una prueba incontestable de su vitalidad, sino que tambien el movimiento comercial ha tenido un vuelo considerable, que va sin cesar en aumento. Así que, la marina mercante española, que no contaba en 1849 mas que 14,024 buques de cabida, en junto, de 1.401,248 toneladas, alcanzaba en 1857 la suma de 21,839 buques y 2.712,614 toneladas. Esto es, en menos de diez años, el número de toneladas casi ha duplicado.

La direccion general de aduanas ha publicado un documento oficial lleno de interés: la «estadística general de comercio de cabotaje entre los puntos de la Península y las islas Baleares en 1858», que no puede menos de llamar nuestra atencion.

El peso total de las mercancías trasportadas en 1858 de puerto á puerto en la Península y Baleares, ha sido de 28.398,656 quintales, y su valor de 3.205.550,042 rs. dando un aumento de 122,842 quintales y 429.871,433 reales.

Cataluña conserva siempre su puesto á la cabeza del movimiento comercial de la Península, siendo por su actividad para el comercio y para la industria la primera y mas rica provincia de España. La cifra de entradas y salidas por el puerto de Barcelona solamente, es de un sétimo para el tonelaje, y de un quinto para el valor de las cantidades totales del cabotaje.

Los cinco puertos que la estadística de la administracion indica como los que han expedido mayor número de mercancías, son: Barcelona, que figura por un valor de 614.263,329 rs.; Cádiz, por 479.528,503; Málaga, por 278.943,194; Valencia, por 517.284,192; y Alicante, por 183.893,203.

Los puertos del Mediterráneo, á causa de la mayor extension de las costas como de la mayor importancia comercial de las provincias, tienen un cabotaje superior al de los puertos del Océano.

La cifra que suministra el documento oficial sobre el movimiento de mercancías en la misma mar, y de un mar á otro, representa un valor de 2.655.458,998 rs. en las mercancías que han entrado y salido de los puertos del Mediterráneo en dicho año de 1858, dando un aumento de mas de 413 millones sobre el anterior: el movimiento

entre los puertos del Océano presenta una disminucion de mas de 43 millones de reales, pues en 1858 ascendió solo á 263 millones, y en 1857 á 307; el comercio entre los dos mares ha tenido un aumento de cerca de 66 millones de reales, de los cuales mas de 8 millones son en favor de los puertos del Océano, aunque estos hayan trasportado de 13,441 quintales de mercancías menos que en 1857, figurando las entradas y salidas del Mediterráneo en 1858 por 160 millones, y las del Océano por 125.

Los cuadros estadísticos que acabamos de examinar, dan el número de buques entrados en los puertos de la Península y Baleares en 1858, y que ascienden á 46.077, midiendo 1.777,755 toneladas y tripulados por 309,742 hombres de equipaje. Las salidas en el mismo periodo han sido de 45,554 buques, con 1.701,750 toneladas y 302,861 hombres de tripulacion.

La comparacion con 1857, ofrece una disminucion en el conjunto de entradas y salidas de 522 buques, 432,139 toneladas y 28,880 tripulantes; pero esta diferencia se explica por las disposiciones adoptadas por la Direccion general de Aduanas que inscriben á la entrada y salida los buques que hacen alguna operacion comercial en los puertos.

Estos resultados son de los mas satisfactorios, sobre todo si se tiene en cuenta la crisis que ha pesado sobre el comercio en todas partes; y no puede dejar de mejorar, á medida que se extiende la red de las vias férreas, porque es indudable que el comercio toma tanto mas desarrollo, cuanto mas facilidad encuentra en los trasportes.

La Crónica de Nueva-York del 18 de Enero último refiere en el siguiente artículo el desenlace que ha tenido el escandaloso atentado cometido con el buque español *Pájaro del Océano*, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

SALIDA DEL VAPOR ESPAÑOL «PÁJARO DEL OCEANO.»

En la noche del viernes al sábado (14 de Enero) el capitán Viademonte, acompañado del consignatario del buque, de sus abogados, y de dos ó tres personas, muy expertas en los trámites judiciales de la legislacion de este país y además muy al cabo de las vias de hecho á que suele recurrir la gente de mala ralea, que por desgracia no falta en esta populosa ciudad, estuvieron ideando varios planes para poder llevar á efecto la reposicion de hecho del capitán y de la tripulacion á bordo del vapor, cuya posesion se les habia arrebatado por la fuerza.

Como si se tratara de ir á robar lo ageno, y no de recobrar lo propio, todos estos planes debieron hacerse con el mayor sigilo. El barco estaba embargado por algunos acreedores de él, pero, como casi todos estos habian renunciado á la continuacion del embargo, y el juez Betts habia fallado que el Marshal Rynders, tan luego como se le hubiese entregado la renuncia y consentimiento de todos los acreedores, dejase el barco en libertad, convenia prever lo que sucedería, así que el Marshal declarase libre de embargo el buque.

Si el capitán hubiese pagado á todos los acreedores en aquella noche, en aquella misma noche, el buque hubiera quedado libre; pero al lado del buque, á bordo del *Champion*, John Graham y sus hombres; los cuales va durante el día, á despecho de la custodia de los Deputy Marshals, habian intentado, aunque inútilmente, arrebatarse de nuevo la posesion del *Pájaro del Océano*. Era, pues, prudente no libertar del todo el buque aquella noche, hasta asegurarse de que el Marshal Rynders tomara bajo su responsabilidad el proteger las vidas del capitán Viademonte y su tripulacion, cuando estos tratasen de penetrar á bordo del buque una vez que se hubiese ya declarado libre de embargo.

Toda la noche se ocupó en activar diligencias para obtener la promesa de una competente fuerza de policia, que pudiese rechazar un ataque de

=298=

—Al llegar á Inglaterra, añadió el coronel, hallé á vuestro tio puesto bajo la vigilancia de un mensajero del rey, en consecuencia de las sospechas que vuestra conducta hizo nacer contra él... Es mi mejor amigo, y os lo he dicho; es mi bienhechor, me plazco en repetirlo... sacrificó su dicha á la mia... nunca dijo una palabra, ni tuvo un solo pensamiento que no fuese la expresion de la mas tierna benevolencia... Hallé á este amigo en su prision, irritado por la desgracia, y permitidme que lo diga, por la causa de las persecuciones que sufría. No os lo ocultaré, señor Waverley, vuestra conducta me ha parecido muy poco laudable; sabéis quizá que muchos de mis parientes gozan de algun crédito con el gobierno; pues bien, no les di un punto de reposo hasta que obtuve la libertad de sir Everard, y partí para Escocia. Vi al coronel G... cuya muerte desgraciada bastará para hacer execrar por siempre esta insurreccion! En una conversacion que tuve con él conocí que por algunas circunstancias posteriores y un nuevo examen de los fautores de vuestros soldados sublevados, y mas aun por la buena opinion que tenia de vuestro carácter, que no os miraba ya como culpable, y no dudé que si afortunadamente os descubría, lograría terminar este negocio; pero la fatal insurreccion ha destruido todas mis esperanzas. Desde que principié mi larga carrera militar, esta ha sido la primera vez que he visto á los ingleses poseídos de pánico terror, huir vergonzosamente ante unas hordas sin disciplina y sin armas; y ahora encuentro al heredero, al hijo adoptivo de mi mejor amigo, tomando parte en un triunfo que debiera avergonzarme! ah! lejos de compadecer la suerte de G..., ¡cuan feliz es su suerte comparada con la mia!

Poseían tanta dignidad el language y los modos algo altivos del coronel Talbot, y su acento al hablar de la prision de sir Everard pintaba tan bien su verdadero dolor, que Eduardo se sintió mortificado y entristecido en presencia del prisionero á quien habia salvado la vida algunas horas antes. No sintió que Fergus viniese á interrumpir segunda vez su conversacion.

«Su Alteza real, dijo este último, manda al señor Waverley que venga al cuartel general. «El coronel Talbot echó á Eduardo una ojeada de reconvenccion, que no escapó á la mirada de águila del gefe de la tribu.

«El señor Waverley debe venir al punto, añadió Fergus

=299=

con un tono de voz enteramente enfático. Waverley se volvió de nuevo al coronel.

—Nos volveremos á ver, le dijo; entretanto voy á disponer que os subministren cuanto necesiteis...

—No necesito nada, respondió el coronel; ¿porqué he de ser yo tratado mejor que tantos valientes que en este infuasto dia han preferido las heridas y la cautividad á la fuga?... ¡Qué no sea yo del número de los que han quedado en el campo de batalla! Me consideraría feliz si tuviera la certidumbre de que mi discurso hubiese hecho alguna impresion en vuestro espíritu y en vuestro corazón.

—Cetad cuidadosamente al coronel Talbot, dijo Fergus al oficial de los montañeses, tal es la voluntad espresa del príncipe: ese prisionero es de la mas alta importancia.

—No permitais que le falte cosa alguna, y guardadle todas las consideraciones debidas á su rango, dijo Waverley.

—Con tal, que esas consideraciones puedan conciliarse con la mas estricta vigilancia, replicó Fergus.

El oficial prometió conformarse con sus órdenes; Eduardo siguió á Fergus á la puerta del jardín, donde los esperaba Callum con tres caballos. Al volver la cabeza, percibió nuestro héroe al coronel Talbot, á quien un destacamento de highlanders volvía á su prision; en el umbral de la puerta se detuvo para hacerle seña con la mano, como invitándole á reflexionar sobre lo que acababa de decirle. «Los caballos, dijo Fergus poniendo el pié en el estribo, se han familiarizado con los zarzales tanto como las moras. Veamos si nos llevarán á Pinkie-House tan rápidamente como llevaban á sus dragones por medio de la llanura.

parte de la horda de John Graham en el momento de la reposicion del capitán y de la tripulacion del buque español.

Por supuesto, se tuvo el dinero listo para poder pagar hasta la última deuda de él á las ocho de la mañana del sábado, aunque se mantuvo este plan en secreto, para que Graham, sabedor de estas deudas pendientes, durmiese tranquilo en la seguridad de que el buque continuaria embargado, y no preparase así durante la noche un refuerzo de bandidos con que renovar un tumultuoso ataque.

Increible parecerá, que los dueños de una propiedad robada, y de cuyo robo han sido testigos las autoridades de un país civilizado, hayan tenido que proceder, para volver á entrar en posesion de lo suyo, en la misma manera misteriosa que adoptan los maquinadores de un crimen de despojo.

Y, sin embargo, ha sido así! En honor de la verdad debemos decir, que apenas hubo quedado, por la decision del juez de la causa, en manos del Marshal Rynders el levantamiento del embargo, este funcionario federal mantuvo en todos sus actos la mayor equidad, y el mas decidido teson.

Convencido, por los documentos que se le habian presentado, de que el capitán Viademonte lo era en efecto del vapor Pájaro del Océano, y que este buque habia llegado aquí bajo bandera española, y no pudiendo dudar de la incalificable violencia, con que se habia arrojado á dicho capitán y á sus oficiales y tripulacion de la posesion de su propiedad, violencia, que por los datos que se tenian parecia muy probable que fuese renovada si no se daba á los amenazados la debida proteccion, excitó todos los medios de evitar un nuevo atropellamiento, y tuvo resolucio bastante para llevarlos á cabo.

En efecto, á las doce del día del sábado, 13, es decir despues de cinco días cabales del atropellamiento hecho en las personas y propiedad del capitán Viademonte y de sus oficiales y tripulacion pudieron estos volver á bordo de su buque, escoltados con la necesaria fuerza para impedir que de nuevo se les ultrajase. Quedaron á bordo algunos oficiales de policia para su seguridad; y en la mañana de ayer lunes, 15, salió, como á cosa de las nueve, del muelle en donde estaba anclado, el vapor Pájaro del Océano, llevando izado su pabellon español, y á su bordo al Marshal de los Estados-Unidos con alguna fuerza de su mando y al señor don Carlos Chacon en representacion del señor Cónsul de S. M. C.

Al llegar á la Isla del Gobernador el Marshal desembarcó, y á las doce del día, mas allá de Sandy Hook, de-embarcaron el señor Chacon, el consignatario señor Ceballos, y todos los demás que no pertenecian á la tripulacion ó pasajeros del buque, el cual tomó su rumbo para la Habana, ya sin temor de mas piratas, que los que pueda encontrar en alta mar.

Queda de este modo resuelta la cuestion de la posesion de hecho. La de satisfaccion del ultraje, referido á súbditos españoles y á una propiedad cobijada bajo el pabellon de España, sin duda será ventilada dignamente y con espíritu de justicia y de amistad entre el gobierno de S. M. y el de los Estados-Unidos. La de reparacion material y entera de los daños y perjuicios, ocasionados á los dueños del buque por la violenta demora de su salida para la Habana, retardada de cinco días y hecha al cabo de ellos de una manera precipitada y forzosa sin que pueda reportar á sus dueños ningun lucro, sino por el contrario inesperadas pérdidas de incalculable importancia, esta cuestion de resarcimiento pecuniario no puede discutirse con John Graham, quien además de ser insolvente, no es probable que pueda ser considerado por los agraviados como parte digna de que se entre en litigio con ella, pues, despues del hecho pirático que ha cometido, nadie le concederá el derecho de presentarse en juicio á defenderlo ó excusarlo. Deberá, pues, ir envuelta la solucio de esta cuestion de indemnizacion por perjuicios en la que se dé á la de ultraje; por lo cual es de esperar que el gobierno de los Estados-Unidos se preste á terminarla de una manera justa en sí, satisfactoria para los interesados, y decorosa para la nacion, en donde tamaño atropellamiento se ha cometido.

No referirémos aquí los curiosos remitidos que ha hecho insertar John Graham en algunos periódicos de esta ciudad. Nos parece tan indigno como pueril el refutarlos. Establece en ellos asertos de tan notoria falsedad, que por nadie pueden ser creidos en vista de los hechos contrarios que han presenciado centenares de testigos.

A la asercion de uno de ellos, no solo inverosímil, sino imposible, contestó el capitán Viademonte en la carta siguiente, que dirigió con fecha del 14 al Herald de esta ciudad.

SEÑORES REDACTORES DEL HERALD.

Nueva York 14 de Enero de 1860.

Me veo obligado á dirigir á VV. esta manifestacion para refutar y aclarar los hechos que expone al público el capitán J. Graham. Es falso de todo punto, y admira el aplomo con que dice, que el capitán Viademonte le hizo entrega del buque Pájaro del Océano pacíficamente.

El capitán Viademonte no le hizo entrega de nada, porque no estaba á bordo cuando el suceso, y esto lo sabe perfectamente el capitán Graham. Este despues que estuvo á bordo rodeado de una gran turba de hombres, á muchos de los cuales se veian armas, dijo que iba á establecer un embargo y que deseaba ver allí al consignatario del vapor que era su amigo, y deseaba hablarle. Aquí debió declarar que los tripulantes del vapor Pájaro del Océano, además de ignorar el idioma del país no conocen absolutamente sus leyes ni el modo ó forma de establecer embargos, y yo estaba en la persuacion de que aquí el respeto á la ley rayaba en idolatria y que nadie osaba propasarse á ella. El capitán J. Graham se ha encargado de descorrerme el velo de la ilusion; porque al poco tiempo de lo antes referido, su embargo, sin presentar documento alguno de autoridad, se convirtió en invasion y sorpresa, puesto que sus hombres se repartieron por los diferentes departamentos del buque en busca de los pocos tripulantes que estaban ocupados en sus faenas, obligándoles á dejar el buque violentados á empujones.

Este es el modo con que obró J. Graham, indigno de todo hombre honrado y caballero. No quiero meterme en otros particulares porque no son de mi propósito; me basta establecer los hechos segun pasaron para que el público honrado y sensato forme su opinion. Me resta decir que las cosas de mi propiedad así como de mi tripulacion quedaron á bordo cuando la infame invasion y sabe Dios que cuenta habrán dado de ellas. Soy de VV. señores redactores, obediente servidor.

El Capitán JOSE M. VIADEMONTÉ.

Una observacion sola harémos, acerca de las cartas que Graham ha tenido la extraordinaria valentia de publicar, y es que parece imposible que un hombre, que acometió una invasion tan pirática á los ojos de toda la poblacion de Nueva York, llegue á tener resolucio para decir á esta poblacion bajo su firma que no ha cometido ningun acto de violencia, y que fué pacíficamente á bordo del Pájaro del Océano.

Qué clase de paz y mansedumbre sea esta no se comprende.

El lunes 11 se presentó á arrebatar la posesion del buque, capitaneado á una horda de hombres de mala fama, todos provistos de armas; y nótese que entre ellos habia varios filibusteros, nada menos que el llamado general Heningsen, H. Y. Bolton, y otros. A eso llama Graham «Paz.»

Cuando en la noche la primera autoridad federal ejecutiva de Nueva York fué á ordenarle que admitiese á bordo á la tripulacion, cogió por el pescuezo al Marshal y le obligó á que se quedase en el muelle, mientras él se quedaba en posesion de lo robado. A eso llama Graham «Paz.»

Cuando el Jueves por la mañana se hallaban los oficiales del Marshal custodiando el buque y con ellos el Marshal en persona y Mr. Morton comisionado federal, una turba de foragidos trató de penetrar á su bordo. El Marshal se lo prohibió, apoyado en la fuerza que tenia, y Graham dijo entonces á aquellos hombres que les pagaría por su trabajo, y que se retirasen; pero que se mantuviesen prontos para la primera señal. Todo esto es paz, segun Graham.

Cuando el viernes otra turba llegó á cortar las amarras, que mantenian el Pájaro del Océano algo separado del muelle, para que la corriente lo empujase hácia el embarcadero, apenas lo hubo conseguido saltó á bordo Graham, é iban á hacerlo sus satélites, y solo se abandonó el ataque, porque los oficiales del Marshal arrojaron á Graham en tierra por la fuerza, y le enseñaron la que tenian de artilleria preparada á bordo. A esto llama Graham tomar posesion por medios pacíficos, y no cometer acto alguno de violencia.

Lo hemos dicho, no recordamos esto para refutar sus asertos, sino para manifestar cuanta valentia se necesita para publicarlos, cuando su falsedad es de notoriedad pública.

Por lo demás, todo este asunto queda en manos del señor cónsul de S. M., y él sabrá tomar las disposiciones convenientes para que la protesta que ha dejado en el consulado español el capitán Viademonte sea debidamente considerada y atendida por el gobierno de los Estados-Unidos. El señor ministro de España en Washington sabrá si fuese necesario representar dignamente ante el gobierno federal los intereses de los súbditos españoles maltratados vandálicamente en este país por una turba de discolos y revoltosos.

Hé aquí la protesta del capitán, que acabamos de citar:

DON FRANCISCO STONIGHTON, Cónsul de S. M. C. en el Estado de Nueva York en los Estados Unidos de América.

Certifico que á las diez de la mañana del diez de Enero de mil ochocientos sesenta compareció en este consulado de S. M. C. Don José M. Viademonte, capitán del vapor español Pájaro del Océano, acompañado del piloto don Pedro Calleja y de toda la tripulacion del citado vapor, exponiendo el capitán que: En la noche del nueve del presente á cosa de las siete y media se presentó en el hotel donde se paraba por causa de su enfermedad, el piloto don Pedro Calleja y le dijo; que, á la una de esa misma tarde, encargado del buque como primer oficial en ausencia del capitán, se presentaron á bordo dos ó tres individuos con el pretexto de conseguir pasaje y deseando ver la cámara; el piloto no sospechando las intenciones de los supuestos pasajeros, dejó la cubierta para pasar á la cámara, mas, no bien lo habia hecho cuando fué asaltado el buque por una gente desconocida y armada en número de unos cien ó mas hombres, logrando por este medio sorprender la tripulacion y de viva fuerza echarles en tierra: en cuanto al piloto sorprendido de un acto tan inaudito se dirigió al que parecia ser jefe de dichos piratas, pidiendo la presentacion de algun documento legal que autorizase tal invasion, y la única contestacion que obtuvo del cabeceilla, fué que él se llamaba Graham y que era dueño y propietario del buque exigiendo en el acto que el piloto entregase las llaves y pasase á tierra. Viendo que la resistencia era inútil entregó las llaves y los bandidos lo desembarcaron á viva fuerza y con amenazas, quedando por lo tanto el buque abandonado y enteramente á la merced de los invasores. Por lo tanto protesto como capitán de dicho vapor ó igualmente á nombre de la tripulacion, una, dos, y tres veces y cuantas mas sean necesarias por todos los daños y perjuicios que se hayan originado por dicho acto de vandalismo, atropello y pirateria hecho contra nosotros. Como súbditos españoles, protestamos igualmente por las demoras y demás causas causadas por el citado atropello.

El Capitán JOSE M. VIADEMONTÉ.
El piloto PEDRO CALLEJA.
El contramaestre DOMINGO CRUZ RODRIGUEZ.
MARIANO CASTELEDÓ.
JOSE DE CASTRO.

VARIEDADES.

Hemos recibido, con notable atraso, la siguiente composicion escrita en Cochinchina, que aunque ya tardía, no creemos enteramente inoportuna su publicacion.

¡BIEN VENIDAS!

Hasta el Dong-Nai, orgulloso
De sus feraces riberas,
Trajo el viento presuroso
Del Pasig ancho y undoso
Las nuevas mas placenteras:

La brisa fué la habladora,
Y no lo tomeis á risa;
Que así se comprueba ahora
El porqué murmuradora
Se llamó siempre á la brisa.

Dijome que, despreciando
Del pielago los furoros,
Las fragatas van llegando,
A Manila transplantando
De Cuba y Madrid las flores.

Dijome que vino entre ellas
Flor tan linda y delicada,
Que acabáran mis querellas
Como de sus ojos bellas
Viera la aureola encantada.

Dijome que otra hermosura,
De tipo no diferente
Entre las demás fulgura;
Que es toda Luzon ternura
Y se derrite la gente.

Que al ver irrupcion tamaña
Otras beldades, que callo,
Se pusieron en campaña;
Y todas se han dado de maña
De batirse hasta á caballo.

No habiendo niña agraciada
De las que el mundo pregonan,
Que no vaya á la calzada
Triplemente realzada
Con su traje de Amazona.

Otra noticia me dió
La brisa siempre parlera
Y en verdad que me alegró,
Porque hace tiempo que yó
Deseaba que sucediera.

S. OLABE.

PREMIOS.—El 2 de Febrero, la Real Academia de medicina y cirujia de Madrid celebró la solemne sesion pública inaugural de las de 1860, en la que se publicó el programa de premios para el presente año sobre los dos puntos siguientes:

1.° Manifestar la analogia y las diferencias que haya entre las enfermedades conocidas por los autores españoles con los nombres de tabardillo pintado y fiebre punticular, y las llamadas en el dia tifoideas y tifus.

2.° Determinar qué parte han tenido los autores españoles en el descubrimiento de la circulacion de la sangre.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un accessit.

El premio consistirá en una medalla de oro, arreglada al troquel que al efecto ha abierto la Academia, un diploma especial, y el título de socio correspondiente.

Estos premios se conferirán en la sesion pública inaugural del año inmediato de 1861 á los autores de las memorias que por su mérito los hubiesen merecido á juicio de la Academia, cuyas memorias se publicarán por esta corporacion del modo que tenga á bien acordar.

Las memorias deberán estar escritas en castellano, y ser remitidas á la secretaria de la Academia, sita en la facultad de medicina, antes de 1.° de Octubre próximo, no trayendo firma ni rúbrica del autor, y si solo un lema igual al del sobre de un pliego cerrado que remitirán adjunto, el cual contendrá la firma.

Los pliegos correspondientes á las memorias premiadas se abrirán en la sesion pública del año próximo, inutilizándose los restantes, á no ser que fuesen reclamados oportunamente por los autores.

Lo MISMO DA.—Habia en una clase de historia un alumno que, sobre ser cerradito de mollera, brillaba por su inaplicacion. Cierta dia, viendo su catedrático que estaba muy distraido hablando mientras él explicaba la biografia de Numa Pompilio, se encaró con el de repente y le dijo:

—Vamos á ver, señor papagayo: ¿de qué hablábamos ahora?

—Del segundo rey de Roma, contestó el interpelado.

—Sí; ¿pero de quién?

—(¡Apuntadme, por Dios!) dijo el alumno sotto voce á sus compañeros.

—Numa, Numa, le cuchicheaban todos.

Entonces el futuro rival de Cantú, que no habia entendido mas que una, dijo atropelladamente:

—Hablabamos de Alejandro Dumas.

OTRO AL CANTO.—Saint-Marc Girardin examinaba de historia á uno de sus discípulos que tenia tanta falta de saber como sobre de chispa.

—Sirvase V., le dijo el catedrático, explicar algunas de las conquistas realizadas por Luis XIV.

En este momento, contestó con serenidad el alumno, no recuerdo mas que la conquista de La Valliere.

Girardin aplaudió la agudeza, se sonrió benévola y le aprobó.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administracion, á las diez y media.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga y Bataan los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodia.

El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. El bergantin-goleta Consolacion. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique, y los distritos de la Concepcion y Escalante.

Para Dumaguete. La goleta Aurora.

Para Cápiz. La goleta Dorotea. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cebú. Los bergantines-goletas Santa Rita y Petrona. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Misamis. El bergantin-goleta Cantabria.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para el interior de estas Islas.

- D. Santiago Cruz. Lingayen-Pangasinan.
D. Cándido Azcune. Ilagan-Isabela.
D. Cristino Palma. Tondo-Manila.
D. Antonio Montane. Pagsanjan-Laguna.
Manila 8 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Azañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Melbourne, fragata inglesa Victoria, su capitán D. A. C. Jorzs, con 18 individuos de mar; y de pasagera la esposa del capitán: con efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, pontin núm. 69 Mariana, en 8 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. José Lerma, su patron Mariano Garcia.

De Pangasinan, panco núm. 25 Esperanza, en 6 días de navegacion, con 1000 cavanos de arroz: consignado á D. José M. Tuason, su patron Romualdo Espuerso.

De Cagayan, goleta núm. 13 Paz, en 12 días de navegacion, con tabaco: consignada á Don Vicente Salgado, su patron Narciso Rodriguez.

De Ilocos Sur, panco núm. 259 Salvacion, en 6 días de navegacion, con 300 cavanos de arroz, 74 picos de sibucan, 68 piezas de cueros, 1600 id. de mecate, 30 cestos de panocha, 40 id. de camote y 16 cerdos: consignado al chino Santos Chan-Joco, su patron Juan Puson; y de pasageros 7 chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin núm. 173 Santa Ana (a) Redondeño, su patron Andrés Escaño.

Para Calapan, bergantin-goleta núm. 137 Rosario (a) Lauro, su patron José Sarron.

Para Pangasinan, pontin núm. 164 Ntra. Sra. de Antipolo, su patron Andrés Sison.

Para id., id. núm. 193 Santa Teresa, su patron Gervasio Fombuena.

Para id., id. núm. 218 San Teofilo (a) Union Feliz, su patron Felipe Cabrera.

Para Taal, pontin núm. 183 Dolorosa, su patron Simon Ilustre.

Para Tayabas, goleta núm. 191 El sobrino (a) San Vicente Ferrer, su patron Engracio Villarosa.

VIGIA DE MANILA.

DIA 8 DE MAYO DE 1860.

El Corregidor, á las tres y cuarto de ayer tarde. Se descubren dos embarcaciones entrantes, á 25 millas S. O.

A las cinco, la atmósfera acelajada, viento N. E. flojo y mar llana.

El Corregidor, á las seis, viento N. E. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calimosa, viento N. E. galeno y mar en calma, en la exploracion, una fragata inglesa surta en la barra dió la vela anoche para su destino.

El Corregidor, á las nueve y cuarto de esta mañana, viento E. flojo y mar llana. Las dos embarcaciones anunciadas, son fragatas españolas, la una nombrada Cervantes, y la otra es la Bella Gallega, se hallan en boca grande.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento N. N. O. flojo y mar llana.

AVISOS.

La goleta VIRGEN DEL ROSARIO, saldrá para Cagayan en la próxima semana; admite carga y pasajeros, la despacha el que suscribe L. Caivo.

Se fleta para cualquier punto del Archipiélago, la goleta SAN JORGE de la cavida de 1800 cavanos de arroz. F. de P. Cambano.

Para Ilocos Sur, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta REINA DE LOS ANGELES; admite carga y pasajeros, lo despacha á bordo su patron Manuel Resurreccion.

Para Iloilo, saldrá en breve el bergantin NUEVO LEPANTO; admite carga y pasajeros, lo despacha Pablo Garcia.

Para Dumaguete, saldrá en la próxima semana la goleta AURORA, despachada por V. Carranceja.

Se fletan para cualquier punto de este Archipiélago, los bergantines-goletas DOLORES y MANUELITO, por José G. y Castro.

Para Cagayan, saldrá la goleta ANDA muy en breve; admite carga y pasajeros, y la despacha J. J. de Inchausti.

Para Leite, dará la vela á la mayor brevedad el bergantin-goleta METEORO, despachado por M. Cebada.

El que suscribe fleta un barco de carga de ochocientos á mil picos de abacá para cargar maderas y pastas de brea en Masbate. Alejandro Rocas.

Debiendo procederse á la mejora de la raza caballar, en el establecimiento de remonta con que cuenta este Ejército, y siendo precisa para ella la adquisicion de ocho caballos sementales y cuarenta yeguas de vientre de primera sangre, raza española y de ganadería conocida, se verificará subasta ante la junta de remonta presidida por el Sr. Brigadier Subinspector interino de este Ejército, y en su casa-habitacion el día 15 del presente Mayo á las once de la mañana.

Los que deseen hacer proposiciones, lo efectuarán por medio de pliegos cerrados, abriéndose despues de la puja que se adjudicará al mejor postor.

El pliego de condiciones estará desde mañana en la Secretaría de la Subinspeccion General del arma para que puedan verlo y copiarlo, las personas que lo deseen.

Manila 5 de Mayo de 1860.—El Secretario interino, José Vaxeras.

NETHERLANDS INDIA SEA AND FIRE INSURANCE COMPANY.

Los que suscriben, nombrados Agentes en esta plaza de dicha Compañía, se hallan listos á dar pólizas contra riesgos marítimos pagaderas, sin rebaja ninguna, á los tres meses de notificarse la reclamacion; en

Table listing agents for Netherland India Sea and Fire Insurance Company in various cities like Batavia, Amsterdam, Rotterdam, London, Pinang, Singapore, Bangkok, Amoy, Hong-kong, Shanghai, and Manila.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por extravío ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan. Diego Jimenez.

Arte fotogénico.

Con suma exactitud y por un precio módico SE HACEN RETRATOS por este procedimiento y por los últimos adelantos de París y Londres. Con perfeccion y baratura SE PLATEA y DORA á FUEGO. En Santa Cruz, 2.ª calle de Quiotan, casa frente á la del finado Marifosqui: se enseña ambas artes en poco tiempo y poco dinero.

Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica á precios muy equitativos. Copias de cuadros, grupos etc. etc. por los procedimientos mas en voga. Además hay un surtido grande y variado de marcos, cajas etc. para retratos de todos tamaños, dorados de goma, terciopelo etc. etc. de formas muy elegantes y de diseños artísticos. Los Sres. que deseen retratar de retrato solo, grupo con accesorias características ó para el Estereoscopia, podrán enterarse de los precios en la morada del artista. Calle de Joló núm. 50 en la casa contigua al cuartel de Seguridad Publica.

Taller de calzados.

Se pone en conocimiento del público y en particular á sus parroquianos, que en la calle de la Victoria núm. 45, se sigue construyendo toda clase de calzados con todo el esmero posible y prontitud, dirigidos y trabajados por un europeo quien irá y ajustará las obras de los que quieran favorecer con sus pedidos.

Pérdida.—El que hubiese encontrado una cartera con cubierta de tafete negro y la presente en la casa de D. Leonardo Silos en Tanduay, se le dará una gratificacion y las gracias. Contiene la dicha dos cartas una dirigida al Sr. D. José Perez y otra al Sr. Estefan. Dos recibos uno de ocho pesos fecha en Bulacan firmado José Ortiz; otro de 17 ps. fecha en id. firmado Faustina Osorio. En sus fojas apuntes de semilla de cañas: dimensiones de bancas: nómina de individuos etc. etc. Se ha perdido en la tarde del viernes desde el embarcadero del puente de Sta. Cruz hasta Tanduay.

LA TUTELAR.

Desde el 50 de Abril próximo pasado, está abierto el pago de las imposiciones á esta Compañía correspondientes al vencimiento en Madrid al día 50 de Junio próximo. Calle Real frente á San Agustín. A. Summers.

Cándido Bonifás, retratista barcelonés, continúa sus trabajos en los pisos altos del maritimo del Sr. Molina.

Desde la calle de Santo Cristo al teatro de Tondo, se perdió a noche del 4 del corriente una caña colorada con puño de plata labrada y contera de laton; la persona que la haya encontrado, se servirá entregarla en la casa núm. 12 de la calle de Cabido, donde se le agradecerá y gratificará.

El que sepa de un caballo castaño, de poco mas de seis cuartas, que ha sido estraido de la plaza del cuartel de Misic en la noche del 29 al 50 del pasado Abril, que lo manifieste en la casa de piedra que hay frente del mismo cuartel, y se le dará una buena gratificacion ó las gracias.

Se publica á la persona á quien lleven á vender un revolver francés de 6 tiros igual á los que usa al Ejército, sin caja, con una de carton que contiene 24 cartuchos; se sirva detenerlo por haber sido estraido juntamente con dinero y otras frioleras, y dar aviso al que suscribe calle de Magallanes núm. 8 donde se le gratificará ó dará las gracias. Mariano Lázaro.

ALQUILERES.

En la calle de Magallanes núm. 39, se alquilan carruages para el interior y para los pueblos ó provincias inmediatas; para uno y otro hay buenas parejas.

En la calle de Anloague núm. 2, se alquila una bodega seca y ventilada: en la misma casa darán razon.

Nuevos y elegantes carruages de alquiler de dos y de cuatro asientos, con buenas parejas y guarniciones de colteras: en la segunda calle de Sto. Cristo tercer callejon, casa núm. 5.

Se alquila la parte baja con su camarín de la casa contigua á la puerta de la carrocería del Sr. Carls en Sto. Cristo, en donde se fundian metales; y para su ajuste, pueden dirigirse en la calle del Teatro, carrocería de los que suscriben. Gilmartin y Reyes.

Se alquila el todo ó parte de los pisos altos del maritimo del Sr. Molina, situada en la Escolta; dándose razon de su módico precio en el mismo.

En la calle de Magallanes núm. 8, se alquila una sala y un cuarto: darán razon de su precio en la misma casa.

Se alquila un entresuelo en la calle de San Jacinto: darán razon en el maritimo de D. José N. Molina.

Se alquilan dos posesiones en Santa Cruz: darán razon en el maritimo de D. José N. Molina.

COMPRAS Y VENTAS.

El Vivac,

Almacén de comestibles de Europa, plaza de S. Gabriel núm. 3, frente á la guardia, se hallan de venta los efectos siguientes:

Fideos muy superiores: vinos, jerez seco, amonillado, moscatel, tinto, burdeos, licores finos, jamonones de Europa, aceite de Castilla, aceitunas gordales, garbanzos, habichuelas, lentejas, frutas en almibar de varias clases y membrillo: todo muy superior y á precios baratísimos.

En la tienda del chino cristiano Mariano O-Diao en la Escolta frente de la casa de los Sres. Tuason y en la calle S. Vicente núm. 52 del chino Lorenzo Yap-Tengco, se venden paños para ponchos como el modelo, el primero largo de diez y siete mil varas (47,000 varas) y el segundo 6000 varas, en un precio módico.

En la plaza de Cavite, calle real núm. 28, darán razon de una partida de tirantes de dongol, que miden de 9 á 15 varas de largo, y de escuadria de 8 con 9 y de 12 con 10 puntos; advirtiendole que dichas piezas todas son rectas.

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de sombreros de jipijapa muy finos, sombreritos de paja calada para niñas y niños, id. de telas muy bonitas para niños de un año, capotas de última moda para señoras y pecheras para camisas de hilo bordadas y lisas.

El que quiera desagenar un caballo de propiedades buenas, de buena azada y pasos regulares, puede dirigirse á la calle de Magallanes número 9 quien podrá entrar en ajuste de su precio con el que suscribe. Miguel Zulueta.

En la calle de Magallanes, casa núm. 4, hay oblas de venta hechas en el país de muy buena calidad, á 6 rs. el ciento de panes.

Se venden en la calle de San Agustín, casa núm. 6, un caballo bayo de cuatro años de edad, recién llegado de provincia y otro del mismo pelo para carruage acostumbrado á tirar al pescante.

En la calle de Legaspi núm. 2, se vende una pareja de caballos moros, sanos y gordos, y un carruage en buen estado, fuerte y propio para las aguas, juntos ó separados, en módicos precios, todo.

Se vende junto ó separado una elegante carretela de tumba, de última moda y de pocos meses de uso; una pareja de caballos castaños, diestros al pescante, de buen trote y sin resabio alguno y un caballo cebruno de montar, joven, de seis cuartas y tres dedos: en la calle de Santa Lucía núm. 5 frente á la batería de salvas de la plaza, darán razon.

Los que suscriben compran

plata al 12 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.

En la Escolta almacén de José Vicente Gomez se compra plata al 12 p. 2

El Madrileño, compra plata al 12 p. 2

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 15-7. Se venden á \$ 14-2 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á \$ 14. Se venden á \$ 14-5 rs. Plata en cantidad se compra á 12 1/2 p. 2

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azórraga. Se compran onzas á 14 ps. Se venden onzas á 14 ps. 5 rs.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas se compran á \$ 15-7 rs. Onzas se venden á \$ 14-2 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Onzas se compran á \$ 14. Se venden á \$ 14-5 rs.

Impresiones.

En esta imprenta hay de venta ejemplares de algunos modos los mas indispensables de la nueva documentacion de contabilidad de la cual han de servirse las Administraciones de Hacienda pública de provincias ó Sres. Subdelegados.

Pronto que se acaban.

Por el último correo se han recibido de la Península algunas colecciones de hermosas láminas que representan las acciones mas notables que sostuvo nuestro valiente y victorioso ejército en la actual guerra de Africa. Se venden en esta imprenta á un peso lámina.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 10 rs. plata el balcan. T. Beech.

En esta imprenta, se vende una pareja de caballos relintos jóvenes.

La casa Elzinger Hermanos, acaba de recibir por la Casas porvinas, perdigoneras, guardapistonés y botellas para viaje.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Casas, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 1 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros a pescante y un caballo moro apropiado para calesa ó araña.

Se vende una berlina con cinco meses de uso: en la botica de Hernando (Escolta núm. 4) darán razon.

Barajas del venado y del leon, de 1.ª y 2.ª de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 46.

Candelas de cera: en la Escolta fábrica de jabones, se venden de todos tamaños á precios muy cómodos.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28°, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, Málaga, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena calidad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 15 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcacucies, id. de coliflor, aceite de Castilla en botijas y cajas de 12 botellas, jamonones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del caballito etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden á 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas á cinco pesos el pico y un peso la arroba.

Table listing items for sale in the Peninsular store, including diamonds, religious items, and jewelry with prices in dollars and pesos.

Interesante.

á los aficionados y maestros de música. En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Table listing musical methods for piano, guitar, and other instruments, along with their authors and prices.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. REMEDIO INCOMPARABLE.



Ungüento Holloway.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¿Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del Sr. Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Table listing various ailments treated by the ointment, such as inflammation of the liver, hemorrhoids, and rheumatism.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada botella contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table listing books for sale, including 'La familia regulada', 'La maravilla del siglo', and 'El cura zeloso', with their respective prices.

Aviso á las personas que

quieran tener la hora fija. BISCHOFF & FATTON, relojeros en la Escolta, acaban de recibir un bonito surtido de relojes de bolsillo (LEGITIMOS INGLESES) de oro y plata dorada, que se despachan á precios moderados.

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

Se vende un carruage-berlina nuevo, de la fábrica de Caris, con pareja, guarniciones y las correspondientes libreas para cochero en estado de uso, en la cantidad de setecientos cincuenta pesos; un caballo careto muy bonito tambien para carruage en cincuenta pesos oro. En el pueblo de San Miguel, casa contigua á la Iglesia, pueden verse y tratar de su ajuste, desde las ocho de la mañana hasta las doce, y desde las tres á las seis de la tarde.

En la carrocería del que suscribe, sita en la calzada larga de S. Sebastian, se halla de venta un carruage nuevamente fabricado; los que gusten podrán verse para su ajuste con Santiago Reyes.

En la calle Real núm. 27, se venden instrumentos de música por bandas, medias bandas y sueltos, de los mas acreditados fabricantes de Europa.

Tambien hay un magnífico surtido de pianos verticales de los fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona.

En casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 47, se vende: Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos, pistones, cápsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja. Edmond Plauchut.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.